

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 197

Fecha: 05/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 012 2017 00786	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR CRISTANCHO CORREDOR	BE MARKET COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Tiene por notificada a la curadora el 12 de septiembre de 2022.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2017 00786	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR CRISTANCHO CORREDOR	BE MARKET COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2018 00634	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	ENAR CONSTRUCCIONES SAS	Auto ordena emplazamiento Conforme a la ley 2213 se ordena emplazamiento. ingresar en registro nacional de emplazados.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00184	Especial De Pertenencia	RAFAEL MORENO LEON	IDANID VARGAS SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.	Auto concede apelación efecto suspensivo Concede apelacion en efecto suspensivo en firme enviar al superior	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00192	Especial De Pertenencia	INGRID CRISTINA BERNAL RUA	JUDITH ROJAS	Auto concede apelación efecto suspensivo Concede alzada en efecto suspensivo en firme remita al superior	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00564	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	AGUA Y TIERRA LOGISTICA SAS	Auto decide recurso Decide recurso, Revoca parcialmente auto del 7 de febrero de 2022. Acreditar, no concede alzada.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00564	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	AGUA Y TIERRA LOGISTICA SAS	Auto decreta medida cautelar Decreta secuestro	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00564	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	AGUA Y TIERRA LOGISTICA SAS	Auto resuelve intervención Teniendo en cuenta el escrito de cesión aportado con ese correo electrónico, se ADMITE la intervención de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. y de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. como LITISCONSORTES de la demandante. Reconoce personería. Niega tener como sustituta de la actora .	02/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00564	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	AGUA Y TIERRA LOGISTICA SAS	Auto pone en conocimiento Cumplido por secretaria, Para los efectos legales, conforme al artículo 292 del C.G.P., se tiene que la sociedad demandada AGUA Y TIERRA LOGISTICA S.A.S. y el demandado ORLANDO VARGAS MENDIVELSO quedaron debidamente notificados el 14 de diciembre de 2019, que fue el día siguiente hábil al de la entrega del aviso de que trata ese normativo, conforme se acredita con certificaciones allegadas por la parte actora con escrito radicado el 18 de diciembre de 2019.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00590	Ejecutivo Singular	INDK SAS	GLORIA AMPARO RIVERA GOMEZ Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Vencido ingreso de registro nacional de emplazados, designa auxiliar. comunicar.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00590	Ejecutivo Singular	INDK SAS	GLORIA AMPARO RIVERA GOMEZ Y OTROS	Auto reconoce personería Reconocer personería, tenga en cuenta que dicho demandado contesta y excepciona, trabada la litis se dará trámite.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00786	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	ROSALBA CASAS VDA DE SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Tiene presentada en tiempo contestación de la reforma allegada, la actora descorre excepciones.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00786	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	ROSALBA CASAS VDA DE SANCHEZ	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas pedidas, Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 19 del mes de diciembre del año 2022, parralevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2020 00036	Ordinario	ADRIANA MARGARITA ROBLES CASTAÑEDA	JOSE IGNACIO MONTOYA POSADA	Auto pone en conocimiento Tenga en cuenta que el curador se notificó el 31 de agosto de 2022. advierte.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2020 00036	Ordinario	ADRIANA MARGARITA ROBLES CASTAÑEDA	JOSE IGNACIO MONTOYA POSADA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito. Oficiar.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00552	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	HERNAN MAURY CASTRO (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Tenga en cuenta que la curadora se notifica el 16 de mayo de 2022. Acreditar resgistro. Remitir correo al juez Barranquilla fin de que disponga depósito judicial.	02/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00552	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	HERNAN MAURY CASTRO (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia por seis meses mas desde el 16 de mayo de 2023.	02/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00521	Ordinario	JHON WILLIAM DURANGO GUISAO	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto resuelve retiro demanda Acorde con lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede y por ser procedente, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P.	02/12/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO